

**BAYARTE, S. L.**

Con fecha 27 de junio de 2007, la Junta General de la sociedad «Bayarte, Sociedad Limitada», acordó la reactivación de la sociedad, lo que se informa a los efectos legales oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 2008.—Sergio Begara Medina, Administrador Único.—54.522.

**BOLUMBURU, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 7 de noviembre de 2008 a las 13 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Vitoria, 11 de septiembre de 2008.—Administrador Único, Juan José Bolumburu Belacortu.—53.934.

**BUDOBLA GROUP, S. L.***Anuncio de reactivación*

La sociedad Budobla Group, S. L., hace público que en la Junta General celebrada el 2 de julio de 2008, los socios han acordado la reactivación de la sociedad, y dejar sin efecto el acuerdo de disolución tomado en su día.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el patrimonio contable de la compañía no es inferior al capital social, y no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios.

Los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Los socios y los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Administrador único, José Ramón Blanco Temprano.—54.123.

**BUILDING LOGISTIC INTEGRAL SERVICE, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 80/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Boguslaw Marzec, contra «Building Logistic Integral Service, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2008 por el que se declara a «Building Logistic Integral Service, S.L.», en situación de insolvencia provisional por importe de 2.455,02 euros de principal, más 491,08 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—53.918.

**CABLE SUBMARINO DE CANARIAS, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 11 de los Estatutos, convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo 31 de octubre de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social en San Cristóbal de La Laguna, polígono industrial «Los Majuelos», polígono 5, manzana 1, edificio 1, conforme al siguiente.

## Orden del día

Primero.—Propuesta y, si procede, aprobación de la enajenación o amortización de las acciones propias de la Sociedad y, en su caso, reducción del capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

San Cristóbal de La Laguna, 12 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Carlos Francisco Díaz.—53.916.

**CALIZAS SANT VICENÇ, S. A.***Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

La administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de octubre de 2008, a las 18 horas, en el domicilio social y en segunda convocatoria a las 18 horas 30 minutos en el mismo lugar con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social de la entidad.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Sergio Franco Ibáñez.—54.117.

**CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 24 de octubre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, en el edificio «Torona», avenida de Europa, 24, parque empresarial «La Moraleja», Alcobendas, 28109 Madrid, y, en su caso, el día siguiente, en el mis-

mo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de Fusión de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima» y «Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada» y del Balance de fusión de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», cerrado a 30 de abril de 2008 y verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad. Aprobación de la fusión de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima» y «Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión y con sujeción a las condiciones que en el mismo se establecen. Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto para fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores dispuesto en el capítulo VIII, título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del aumento de capital de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima» como consecuencia de la fusión, por importe nominal de 49.577.099 euros, mediante la emisión de 49.577.099 acciones ordinarias, de un euro (1 euro) de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, sin derecho de suscripción preferente y para su adjudicación en canje a los socios de la sociedad absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión y con sujeción a las condiciones que en el mismo se establecen. Modificación en consecuencia del artículo cinco de los Estatutos sociales (capital social y acciones). Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos uno (denominación social), quince (en lo relativo a quórum reforzado), diecinueve (en lo relativo a duración del cargo de los Consejeros y reelección de Consejeros), veintuno (en lo relativo a aprobación de acuerdos por el Consejo), veinticuatro (en lo relativo a materias reservadas al Consejo), veinticuatro bis (en lo relativo a miembros del Comité de Auditoría), veinticuatro quater (en lo relativo a las funciones del Comité de Auditoría) de los Estatutos sociales y creación de una nueva disposición adicional en los Estatutos sociales para reflejar determinados compromisos asumidos por la entidad Smithfield Foods Inc. y determinadas sociedades de su grupo, de conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración y con sujeción al cumplimiento de las condiciones que para la efectividad de la fusión se establecen en el proyecto de fusión.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad como consecuencia de la fusión y con sujeción al cumplimiento de las condiciones que para la efectividad de ésta se establecen en el proyecto de fusión.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo extraordinario por importe de 47.150.000 euros, con cargo a la cuenta de prima de emisión de acciones que trae origen en la ampliación de capital social acordada por la Junta general en su reunión de fecha 2 de marzo de 2002, a favor exclusivamente de las acciones actualmente en circulación y representativas del capital social de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima» anterior a la fusión, con sujeción igualmente al cumplimiento de las condiciones que para la efectividad de la fusión se establecen en el proyecto de fusión. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la determinación de la fecha de pago de este dividendo y cualesquiera otras peculiaridades relativas al mismo.

Sexto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que